



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

8 de noviembre de 2002

Núm. 435

## ÍNDICE

	Páginas
<b>Control de la acción del Gobierno</b>	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
<b>Pleno</b>	
<b>162/000540</b>	
<b>161/001730</b>	
Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. <i>Pasa a tramitarse ante la Comisión de Justicia e Interior</i> .....	5
<b>162/000586</b>	
Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones urgentes en materia de control de distribución y venta de medicamentos por internet y otros circuitos no regulares .....	5
<b>Comisión de Defensa</b>	
<b>161/001034</b>	
Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre apoyo a la promoción profesional de los militares de complemento. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	6
<b>161/001314</b>	
Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la escasa convocatoria de plazas de titulado superior para el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA). <i>Desestimación</i> .....	7
<b>161/001406</b>	
Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para establecer una moratoria inmediata sobre las bombas de racimo. <i>Aprobación con modificaciones</i> .....	7
<b>161/001436</b>	
Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre establecimiento en la base militar de Santa Ana, de Cáceres, del Centro de Formación de la Reserva Voluntaria, prevista en la Ley 17/1999 sobre Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas. <i>Desestimación</i> .....	7
<b>161/001649</b>	
Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la necesidad de acuerdos del Ministerio de Defensa y algunos Ayuntamientos de la provincia de Cádiz sobre maniobras militares. <i>Aprobación con modificaciones</i> .....	7
<b>161/001650</b>	
Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las maniobras militares en la provincia de Cádiz. <i>Aprobación con modificaciones</i> .....	7

	Páginas
<b>161/001741</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la organización conocida como Unión Militar Democrática que se autodisolvió hace 25 años ..... 8
	<b>Comisión de Educación, Cultura y Deporte</b>
<b>161/001728</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la cesión en uso a la Fundación «Casa Ducal de Medinaceli» del Palacio Ducal de Cogolludo (Guadalajara) ..... 10
<b>161/001729</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para que los profesores de informática de la ESO de Andalucía puedan seguir impartiendo dicha asignatura ..... 11
	<b>Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca</b>
<b>161/001726</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre recuperación del caladero del Golfo de Cádiz ..... 12
	<b>Comisión de Infraestructuras</b>
<b>161/001721</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a mejorar las actuales conexiones entre la autopista A-9 y la carretera N-120 a la altura de Puxeiros (Pontevedra) ..... 13
<b>161/001727</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre retirada del estudio informativo presentado sobre el trazado del tren AVE a su paso por la comarca de la Vega Baja del Segura en Alicante e impulsar una mesa de trabajo para el desarrollo de un nuevo diseño del recorrido del tren en la Comarca de la Vega Baja ... 14
<b>161/001733</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre conexión de la carretera autonómica A-129 con la autovía Zaragoza-Huesca ..... 15
<b>161/001734</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre conexión de la carretera autonómica A-129 con la autopista de peaje A-2 ..... 16
<b>161/001735</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre restauración del Santuario de Nuestra Señora de Magallón con cargo al 1 por 100 que destina el Ministerio de Fomento para actividades de índole cultural ..... 16
<b>161/001738</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la elaboración de un Plan de mejoras de la carretera N-230 ..... 17
	<b>Comisión de Política Social y Empleo</b>
<b>161/000234</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre mantenimiento de la pensión de orfandad aun contraído matrimonio por el beneficiario. <i>Desestimación</i> ..... 18
<b>161/001387</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Plan Especial de Empleo en la comarca del Guadiato. <i>Desestimación</i> ..... 19
<b>161/001424</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, acerca de la prolongación del horario laboral en el sector de la Banca. <i>Aprobación con modificaciones</i> ..... 19
<b>161/001581</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para impulsar la oferta de servicios de guardería por parte de las empresas para los hijos de sus trabajadores y trabajadoras. <i>Aprobación con modificaciones</i> ..... 19
<b>161/001737</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para mejorar la movilidad de los trabajadores comunitarios en los países miembros ..... 20
<b>161/001740</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adopción de medidas que ayuden a paliar la situación de los trabajadores afectados por la exposición al amianto ..... 21

	Páginas
<b>Comisión de Sanidad y Consumo</b>	
<b>161/001725</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre atención sanitaria en Ceuta .....	22
<b>Comisión de Medio Ambiente</b>	
<b>161/001736</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, para la descontaminación de los sedimentos del río Ebro y la regeneración del Delta .....	23
<b>Comisión de Ciencia y Tecnología</b>	
<b>161/001732</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al establecimiento de mecanismos de coordinación, cooperación y armonización entre administraciones y agentes del sector de las telecomunicaciones con el fin de garantizar el derecho al medio ambiente, la protección de la salud de los ciudadanos y un despliegue adecuado de la red de instalaciones de telecomunicaciones, así como la adecuada prestación del servicio de telefonía móvil .....	24
<b>161/001739</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la mejora de la situación de la mujer en la ciencia y en la tecnología .....	26
<b>INTERPELACIONES</b>	
<b>Urgentes</b>	
<b>172/000219</b> Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de vivienda .....	27
<b>172/000221</b> Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que el Gobierno explique las razones por las que se niega a modificar su política de eliminación progresiva de subsidio agrario, como recoge el llamado “Decretazo”, que además del rechazo social general tiene el rechazo de las dos Comunidades Autónomas afectadas: Andalucía y Extremadura .....	28
<b>172/000222</b> Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para contribuir a la reducción de la siniestralidad laboral .....	29
<b>MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES</b>	
<b>Urgentes</b>	
<b>173/000163</b> Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de vivienda .....	30
<b>173/000164</b> Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que el Gobierno explique las razones por las que se niega a modificar su política de eliminación progresiva de subsidio agrario, como recoge el llamado “Decretazo”, que además del rechazo social general tiene el rechazo de las dos Comunidades Autónomas afectadas: Andalucía y Extremadura .....	31
<b>173/000165</b> Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para contribuir a la reducción de la siniestralidad laboral .....	32
<b>PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL</b>	
<b>Comisión de Asuntos Exteriores</b>	
<b>181/003056</b> Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen del Campo Casasús (GS), sobre acciones para establecer conciertos con las Oficinas Consulares para que se preste la asistencia y asesoramiento necesarios a las familias adoptantes, en la agilización de los trámites para formalizar la adopción ante las autoridades competentes del país de origen del menor, en cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por el Congreso de los Diputados el día 22 de mayo de 2002 .....	32

	Páginas
<b>Comisión de Justicia e Interior</b>	
<b>181/003054</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa María Peris Cervera (GS), sobre razones de la disminución de multas y sanciones de tráfico ..... 33
<b>181/003057</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), sobre medidas ante la pérdida progresiva de la Policía Nacional en la Comisaría del Puerto de Santa María-Puerto Real (Cádiz) ..... 33
<b>181/003058</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), sobre medidas ante la pérdida progresiva de la Policía Nacional en la Comisaría de Rota (Cádiz) ..... 34
<b>181/003059</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), sobre medidas ante la carencia de efectivos y medios para la vigilancia externa de las prisiones de Puerto I y II (Cádiz) ..... 34
<b>181/003060</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Juana Serna Masiá (GS), sobre opinión del Gobierno acerca de que, para paliar las graves carencias y la falta de presupuestos para la formación y el reciclaje de los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, se haya creado en Alicante un Centro de Formación Policial de carácter privado ..... 35
<b>Comisión de Defensa</b>	
<b>181/003068</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Alberto Moragues Gomila (GS), sobre representación militar en la reunión del Apostolado Militar Internacional ..... 35
<b>Comisión de Educación, Cultura y Deporte</b>	
<b>181/003055</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Clementina Díez de Baldeón García (GS), sobre razón por la que han sido modificados los criterios de concesión de las ayudas compensatorias destinadas a estudiantes de rentas muy bajas ..... 36
<b>181/003069</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María José López González (GS), sobre medidas para afrontar la violencia en los espectáculos deportivos ..... 36
<b>Comisión de Economía y Hacienda</b>	
<b>181/003067</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Celestino Suárez González (GS), sobre valoración de la posibilidad que estudia ARCELOR de reducir su producción en su factoría de Veriña (Gijón-Asturias) y cerrar sus trenes de perfiles y alambrón, así como iniciativas que prevé tomar ..... 37
<b>Comisión de Ciencia y Tecnología</b>	
<b>181/003066</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Clementina Díez de Baldeón García (GS), sobre uso previsto para los edificios ocupados actualmente por los Centros de Humanidades y Ciencias Sociales dependientes del CSIC, tras su reubicación en el nuevo emplazamiento de la calle Albasanz, de Madrid ..... 37

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### Pleno

**162/000540**  
**161/001730**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Solicitud de que su Proposición no de Ley, relativa a la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pase a debatirse en la Comisión de Justicia e Interior.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo núm. de expte. 161/001730).

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 390, de 25 de julio de 2002.

**162/000586**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre actuaciones urgentes en materia de control de distribución y venta de medicamentos por Internet y otros circuitos no regulares.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre actuaciones urgentes en materia de control de distribución y venta de medicamentos por internet y otros circuitos no regulares, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Durante los últimos días se han hecho públicas distintas informaciones que han puesto en conocimiento de los españoles que la Guardia Civil ha llevado a cabo una operación en distintas provincias españolas relacionada con presuntos delitos contra la salud pública cometidos por diversas personas que se dedicaban a la fabricación y venta de falsos remedios contra el cáncer, el Sida, la hepatitis y otras dolencias.

Según se desprende de las citadas informaciones, se trata de dos productos comercializados con el nombre de Bio-Bac e Inmunobobiol que estarían siendo utilizados por un número indeterminado de pacientes en todo el territorio nacional, razón por la que el Ministerio de Sanidad y Consumo ha aconsejado a dichos pacientes el abandono de su consumo así como contactar con sus médicos de cabecera para regresar a la medicación habitual de sus enfermedades.

Estos episodios han provocado la comprensible preocupación entre la población que, de no aclararse en todos sus extremos, pudiera derivar en una situación de alarma social dadas las consecuencias que para la salud de las personas pudiera tener esta venta y consumo incontrolado de sustancias y productos.

De hecho, la legislación vigente en España establece de forma clara que la dispensación de medicamentos de uso humano corresponde a las oficinas de farmacia legalmente autorizadas, centros hospitalarios y otros centros sanitarios, con la intervención entre otros de profesionales farmacéuticos tanto para especialidades farmacéuticas publicitarias como en relación con aquellos productos para cuya dispensación se necesite receta médica, lo que garantiza el debido control profesional y sanitario en el consumo de medicamentos para el tratamiento de enfermedades.

Sin embargo, en nuestro país es conocida la enorme proliferación de ofertas de servicios de medicina alternativa, de venta de productos supuestamente terapéuticos («productos milagro») y de oferta de medicamentos que se pueden adquirir tanto directamente en establecimientos y locales, como a través de Internet, con el consiguiente riesgo para la salud de los ciudadanos.

En relación con estos productos, debe reseñarse que desde la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) se ha llegado a asegurar que el desmantelamiento de la citada red de venta de medicamentos ilegales constituiría la «punta del iceberg» en la venta de falsos fármacos tanto por Internet como directamente y ha señalado la supuesta falta de acción de la Administración sanitaria después de que la venta de Bio-Bac fuera denunciada por esta organización en abril del año 2000.

Casos como a los que se hace referencia ponen de manifiesto la ineludible obligación de los poderes públicos de velar por la salud pública al tiempo que la de informar veraz y eficazmente para trasladar tranquilidad y seguridad a los ciudadanos ante hechos como los conocidos tras esta operación de la Guardia Civil, resultando imprescindible clarificar todos los aspectos relacionados con este asunto así como las actuaciones realizadas desde que en el año 2000 se denunciara esta situación.

Al mismo tiempo, se hace necesaria una intervención eficaz y extraordinaria de las autoridades sanitarias en aras a garantizar la seguridad de los ciudadanos en materia de distribución, venta y consumo de medicamentos que en todo caso han de estar bajo los más estrictos controles sanitarios.

Por todo lo anterior se insta al Gobierno a:

«Desarrollar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, una actuación especial y urgente mediante acciones extraordinarias de control e inspección, contra la fabricación, venta y distribución de sustancias y productos supuestamente terapéuticos en la red de Internet y otros circuitos no regulares, que con su dudosa eficacia ponen en peligro la salud de pacientes y ciudadanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2002.—**Consuelo Rumi Ibáñez**, Diputada.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Defensa

### 161/001034

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 29 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre apoyo a la promoción profesional de los militares de complemento (núm. expte. 161/1034), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 252, de 22 de octubre de 2001.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre apoyo a la promoción profesional de los militares de complemento (núm. expte. 161/001034).

Enmienda

De modificación.

Sustituir el apartado 2 por el siguiente texto:

«2. Adoptar las medidas oportunas para prorrogar hasta el 31 de diciembre del año 2006 los compromisos de los militares de complemento acogidos a lo dispuesto en el apartado 2 de la disposición adicional cuarta de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, que lo soliciten, estando exentos hasta esa fecha, dentro de las convocatorias por promoción interna, de los límites de edad, empleo y número de convocatorias regulados en el artículo 66 de la citada Ley.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/001314**

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 29 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la escasa convocatoria de plazas de titulado superior para el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) (núm. expte. 161/001314), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 25 de marzo de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

**161/001406**

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 29 de octubre de 2002, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para establecer una moratoria inmediata sobre las bombas de racimo (núm. expte. 161/1406), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 349, de 10 de mayo de 2002, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir manteniendo, como Estado parte de la Convención sobre prohibición o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, una postura favorable a la prohibición del empleo de bombas de racimo contra objetivos no militares y a la inclusión de mejoras técnicas en estas bombas como las relativas a la autodestrucción, detectabilidad y neutralización.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

**161/001436**

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 29 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la

Proposición no de Ley sobre establecimiento en la base militar de Santa Ana, de Cáceres, del Centro de Formación de la Reserva Voluntaria, prevista en la Ley 17/1999 sobre Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas (núm. expte. 161/001436), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 355, de 24 de mayo de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

**161/001649 y 161/001650**

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 29 de octubre de 2002, ha acordado aprobar las siguientes Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente:

— Sobre la necesidad de acuerdos del Ministerio de Defensa y algunos Ayuntamientos de la provincia de Cádiz sobre maniobras militares, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, (núm. expte. 161/001649), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 415, de 4 de octubre de 2002.

— Sobre las maniobras militares en la provincia de Cádiz, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, (núm. expte. 161/001650), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 415, de 4 de octubre de 2002.

Con el siguiente texto:

«1. Estudiar la implantación de medidas informativas suplementarias que permitan agilizar los procedimientos de comunicación de las autoridades militares con las autoridades civiles, así como con la población en general, de aquellas zonas de la provincia de Cádiz donde se realicen ejercicios que les permita estar informadas previamente de todas las maniobras que se van a realizar y se informe, de forma detallada, de todas las medidas preventivas adoptadas por nuestras Fuerzas Armadas en materia de protección de la población civil y del medio ambiente, en el caso de la realización de ejercicios que por su entidad o duración pudiera tener alguna repercusión en la vida normal de las poblaciones afectadas, y especialmente en los meses de julio y agosto.

2. Intensificar las campañas informativas en materia de protección del medio ambiente que permitan conocer, a la población de aquellas zonas de la provincia de Cádiz donde se realizan ejercicios militares,

todas las medidas tomadas por nuestras Fuerzas Armadas a priori y a posteriori cada vez que tiene lugar cualquier tipo de ejercicio.»

A cada una de estas Proposiciones no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista sobre la necesidad de acuerdos del Ministerio de Defensa y algunos Ayuntamientos de la provincia de Cádiz sobre maniobras militares.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone queda redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar la implantación de medidas informativas suplementarias que permitan agilizar los procedimientos de comunicación de las autoridades militares con las autoridades civiles así como con la población en general de aquellas zonas de la provincia de Cádiz donde se realicen ejercicios, que les permita estar informadas de forma detallada de todas las medidas preventivas adoptadas por nuestras Fuerzas Armadas en materia de protección de la población civil y del medio ambiente en el caso de la realización de ejercicios que por su entidad o duración pudieran tener alguna repercusión en la vida normal de las poblaciones afectadas.

2. Intensificar las campañas informativas en materia de protección del medio ambiente que permitan conocer, a la población de aquellas zonas de la provincia de Cádiz donde se realizan ejercicios militares, todas las medidas tomadas por nuestras Fuerzas Armadas a priori y a posteriori cada vez que tiene lugar cualquier tipo de ejercicio.»

Justificación.

Mejora técnica.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista sobre maniobras militares en la provincia de Cádiz.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone queda redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar la implantación de medidas informativas suplementarias que permitan agilizar los procedimientos de comunicación de las autoridades militares con las autoridades civiles así como con la población en general de aquellas zonas de la provincia de Cádiz donde se realicen ejercicios que les permita estar informadas de forma detallada de todas las medidas preventivas adoptadas por nuestras Fuerzas Armadas en materia de protección de la población civil y del medio ambiente en el caso de realización de ejercicios que por su entidad o duración pudieran tener alguna repercusión en la vida normal de las poblaciones afectadas.

2. Intensificar las campañas informativas en materia de protección del medio ambiente que permitan conocer, a la población de aquellas zonas de la provincia de Cádiz donde se realizan ejercicios militares, todas las medidas tomadas por nuestras Fuerzas Armadas a priori y a posteriori cada vez que tiene lugar cualquier tipo de ejercicio.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/001741**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la organización conocida como Unión Militar Democrática que se autodisolvió hace veinticinco años.



Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la organización conocida como Unión Militar Democrática que se autodisolvió hace veinticinco años, para su debate en la Comisión de Defensa.

Exposición de motivos

Tras la sublevación militar contra la República de 1936 y la terrible guerra civil, siempre hubo una parte, la más consciente de la sociedad española, que no dejó de oponerse y de reivindicar las libertades individuales y colectivas que el régimen del General Franco negaba a la inmensa mayoría de los españoles. Dicha oposición democrática incrementa a finales de los años 1960 y principios de los años 1970, aprovechando la nueva realidad económica y social de España y la debilidad del régimen que coincidía con el deterioro físico del Dictador, sus esfuerzos para recuperar las libertades perdidas, traer la democracia a España y conseguir homologar nuestro país con el conjunto de los países de Europa de nuestro entorno geográfico.

Partidos políticos entonces ilegales, sindicatos que representaban a un movimiento obrero cada vez más organizado, organizaciones sociales de la más diferente índole y de los más diferentes ámbitos, la parte más consciente de una Iglesia que cada día se separaba más de la Dictadura, incrementaron su oposición al régimen que obligado a aumentar la represión parecía que sólo como principal apoyo contaba con un Ejército que todavía mayoritariamente era el producto y el resultado de la desastrosa guerra civil.

Pues bien, un grupo de militares demócratas, conscientes de lo que había sido la historia de nuestro Ejér-

cito y del papel que nuevamente se le quería hacer jugar por los sectores más reaccionarios de la sociedad española, decidieron, asumiendo graves riesgos personales, constituir y organizar en el seno de las Fuerzas Armadas una organización capaz de unir a los militares demócratas y de formar en el interior del Ejército un pequeño núcleo de influencia que sirviera, en alguna medida, para contrarrestar la voz y la organización de aquellos que seguían defendiendo un modelo de las FAS partidario de mantener el régimen de falta de libertades y el derecho del Ejército como institución a intervenir en la vida política de España como, desgraciadamente, había sido una constante en nuestra historia.

Para esto y para contribuir, junto con las fuerzas políticas y sociales que luchaban para traer la democracia a España e impulsar la democratización y modernización de nuestras FAS en la primavera y verano de 1974 deciden un grupo de militares de la guarnición de Barcelona, que inmediatamente toman contacto con otros militares destinados en Madrid, crear la Unión Militar Democrática, la U.M.D. y procurar su extensión en el seno del ejército.

Naturalmente dicha organización fue perseguida en el interior de las FAS y la represión que en mayor o en menor medida alcanzó a muchos de los militares que a ella pertenecieron y que para algunos de ellos significó la pérdida de su carrera, es hoy una parte de su historia.

La Unión Militar Democrática, celebradas las elecciones democráticas del 15 de junio de 1977, acordó su inmediata disolución, pues, los militares que la constituyeron eran conscientes que una vez celebradas dichas elecciones, su existencia que había sido un evidente apoyo hasta ese momento sólo podía ser ya una dificultad añadida al proceso de democratización que se iniciaba.

La U.M.D., es decir, los militares que por su pertenencia a ella habían sido condenados o represaliados, fueron excluidos de la ley de amnistía de octubre de 1978, y no es hasta diciembre del año 1986, en la tercera legislatura, en la que se establece que los militares de la U.M.D. que habían perdido sus carreras podían incorporarse al Ejército con la graduación que les habría correspondido. No cabe duda que esa ley significó un reconocimiento y singularmente una reparación a los militares que sufrieron prisión y las pérdidas de sus carreras, pero transcurridos 25 años de la disolución de la U.M.D. y de la celebración de las primeras elecciones democráticas, con unas FAS plenamente democráticas y que tienen asumido el papel que la Constitución les asigna, parece llegado el momento por el que, sin dejar de constatar lo anómalo que significa y es constituir una organización dentro de las FAS, reconocer lo que significaron y representaron ese pequeño grupo de militares demócratas que desde la institución militar quisieron contribuir y contribuyeron a extender los valores democráticos dentro del Ejército y a facilitar la llegada de la democracia a nuestro país.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario Socialista propone al Pleno de la Cámara la adopción de la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados transcurridos 25 años de las primeras elecciones democráticas reconoce y agradece el papel que un pequeño número de militares demócratas, en una época y momento singular de nuestras Fuerzas Armadas y sin parangón con su situación actual y normalidad político constitucional, consideraron que era su deber adoptar para ayudar a devolver la soberanía al pueblo español y contribuir a instaurar la democracia en España, constituyendo a este fin una organización, denominada Unión Militar Democrática que procedieron a disolver tan pronto como se celebraron las primeras elecciones democráticas, el día 15 de junio de 1977.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2002.—**Carlos Sanjuán de la Rocha**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Educación, Cultura y Deporte

161/001728

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la cesión en uso a la Fundación «Casa Ducal de Medinaceli» del Palacio Ducal de Cogolludo (Guadalajara).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la cesión en uso a la Fundación «Casa Ducal de Medinaceli» del Palacio Ducal de Cogolludo (Guadalajara), para su debate en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

#### Motivos

El Ayuntamiento de Cogolludo, en la provincia de Guadalajara, elaboró en su día un informe que remitió al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el que se daba cuenta de los desperfectos que padece el Palacio de los Duques de Medinaceli, propiedad del Estado. En la última década, este magnífico ejemplar de la arquitectura palaciega del Renacimiento tan sólo ha sido objeto de una ridícula inversión para sanear las humedades de la balaustrada que corona este monumento.

En los últimos años, el Palacio de los Duques de Medinaceli ha sido obviado de manera sistemática del capítulo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado. En enero del año 2000, el muro trasero del edificio sufrió el desplome de varias piedras que componían uno de los lienzos por culpa de las intensas lluvias y el mal estado que presentan los restos de este monumento, cuyos orígenes se remontan al siglo XVI. Éste ha sido el penúltimo episodio que ha protagonizado uno de los exponentes más emblemáticos del patrimonio monumental y artístico que atesora la provincia de Guadalajara.

El pasado 1 de octubre, el Ayuntamiento de Cogolludo (Guadalajara) y la Fundación «Casa Ducal de Medinaceli» suscribieron un protocolo que estipula la rehabilitación en dos fases y en el plazo de hasta quince años del Palacio de los Duques de Medinaceli con cargo a los presupuestos de dicha fundación. Para ello, es necesario que se formalice previamente un convenio con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, propietario del monumento, para obtener su cesión en uso. En caso de lograrse la reversión de este espléndido ejemplar de la arquitectura palaciega del Renacimiento, la Fundación «Casa Ducal de Medinaceli» cedería a su vez el edificio al Ayuntamiento por un período de noventa y nueve años con la condición de destinarlo a fines culturales y hoteleros.

De acuerdo con los argumentos expuestos y debido al progresivo estado de deterioro que presenta el Palacio Ducal de Medinaceli en Cogolludo (Guadalajara), y a tenor de la trascendencia que tendría la rehabilitación de este monumento histórico-artístico para los

intereses de esta localidad y del propio edificio, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se formalice un convenio entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Fundación “Casa Ducal de Medinaceli” para la cesión al menos en uso del Palacio de los Duques de Medinaceli de Cogolludo (Guadalajara), con el compromiso explícito de acometer la restauración de este monumento en el plazo máximo de quince años y, con posterioridad, proceder a la cesión del edificio al Ayuntamiento de Cogolludo para que se destine a usos culturales y hoteleros.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2002.—**Francisco Javier García Breva**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/001729

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

#### (161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre medidas para que los profesores de Informática de la ESO de Andalucía puedan seguir impartiendo dicha asignatura.

#### Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Francisca Pleguezuelos Aguilar, Diputada por Granada, y don Miguel Ángel Heredia, Diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente Proposición no de Ley para que los profesores de Informática de la ESO de Andalucía puedan seguir impartiendo esta asignatura, para su debate en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

#### Exposición de motivos

En la Comunidad Autónoma andaluza la asignatura de informática se viene impartiendo en la Enseñanza Secundaria Obligatoria por licenciados en Informática, la Consejería de Educación y Ciencia ha convocado plazas de profesores de Informática para impartir dichas asignaturas. Actualmente más de 400 profesores de informática trabajan en centros docentes de Andalucía. Estos docentes con la entrada en vigor de la Ley de Calidad se verán incapacitados para impartir la asignatura que durante años han venido explicando a sus alumnos.

Son difíciles de comprender los criterios que han llevado al Gobierno del PP a prescindir de los licenciados de informática como docentes cualificados para formar a los niños y niñas del futuro en nuevas tecnologías de la información.

Para los socialistas es el Gobierno del PP el que debe dar una solución a los 400 profesores de Informática que trabajan en centros de Andalucía. Este hecho es el resultado de que el Gobierno del PP no ha establecido contactos con las Comunidades Autónomas para conocer la realidad de quienes tienen las competencias en materia educativa.

El Gobierno debe comprender la situación, analizar el problema y darle una solución inmediata que afecta sólo en Andalucía a 400 profesionales de la educación.

La Consejería de Educación andaluza se adelantó con buena visión de futuro al resto de las Comunidades en impartir esta asignatura con los docentes más idóneos; es paradójico que sea ahora la Comunidad más perjudicada por la actitud del Gobierno del PP.

Ésta es una más de las muchas consecuencias que tendrá la aplicación de la Ley de Calidad del Gobierno del PP; en este caso le toca a los informáticos y en otras a los alumnos.

La actitud que mantiene el Gobierno a la hora de formar a los alumnos en la aplicación de las nuevas tecnologías es en este caso, como en tantos otros, humo. Los niños de hoy, jóvenes del mañana, tienen que estar perfectamente cualificados para enfrentarse a la sociedad del conocimiento y de la información en igualdad de condiciones con el resto de los europeos con los que van a competir, y la mejor manera no es sino buscando desde la escuela la mejor formación y la impartida por los más idóneos.

Por todo ello los socialistas consideramos que el Gobierno central ante la situación en que se verán estos profesionales por la aplicación de su Ley, debe resolver con carácter inmediato el problema que se ha generado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

Negocie con la Comunidad Autónoma de Andalucía la solución de los profesores de Informática para que sigan impartiendo en la Enseñanza Secundaria Obligatoria esta asignatura.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2002.—**Miguel Ángel Heredia Díaz** y **Francisca Pleguezuelos Aguilar**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

161/001726

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre recuperación del caladero del Golfo de Cádiz.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre recuperación del caladero del Golfo de Cádiz, para su defensa en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca.

Motivación

En el caladero nacional del Golfo de Cádiz faenan numerosos barcos provenientes de la flota artesanal de pesca andaluza, y constituye para algunas poblaciones del litoral andaluz su principal fuente de riqueza y empleo.

El definitivo no acuerdo de pesca de la UE con Marruecos, que ha obligado a desmantelar una parte importante de la flota andaluza que operaba en el caladero alauita, ha supuesto también que barcos pertenecientes a esta flota que tenían doble licencia de pesca, en ambos caladeros, se les reubique en el caladero del Golfo de Cádiz, y esto ha supuesto que se reincorporen una veintena de barcos de la flota de Barbate en el último año originando una mayor presión sobre el mismo.

El esfuerzo pesquero al que se ha sometido al caladero del Golfo de Cádiz en las diferentes modalidades de pesca que se han venido desarrollando en los últimos años, más la comentada incorporación de nuevos buques con licencia de pesca en el caladero, la pesca ilegal y la ausencia de zonas de vedas y de paradas biológicas temporales, pueden estar provocando la sobreexplotación del mismo y con ello la disminución paulatina y continua de stock de especies existentes, poniendo en riesgo su sostenibilidad y la supervivencia del sector pesquero que opera en él.

Algunos estudios científicos han puesto de manifiesto el peligro de sobreexplotación del caladero del Golfo de Cádiz proponiendo el establecimiento de TACs rigurosos para algunas especies en peligro, entre otras medidas, y los profesionales del sector vienen avisando en los últimos meses de la necesidad de un mayor control de la pesca ilegal y de la necesidad de establecer paradas biológicas temporales para la recuperación y sostenibilidad presente y futura del caladero.

En los últimos meses ha aumentado la preocupación de armadores, patrones y tripulantes por la escasez de capturas que hacen inviables económicamente las empresas pesqueras que operan en el caladero del Golfo de Cádiz, que de persistir tal situación provocará la práctica desaparición de la flota y con ello numerosos empleos del sector.

Por ello, es necesario actuar con urgencia y solucionar los problemas planteados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a:

1.º Realizar con urgencia estudios científicos solventes para valorar la situación de las diferentes especies de peces presentes en el caladero del Golfo de Cádiz.

2.º Incrementar los controles para la erradicación de la pesca ilegal.

3.º Actualizar las licencias y permisos de pesca de las embarcaciones que operan en el caladero del Golfo de Cádiz con el fin de dimensionar la flota a un rendimiento sostenible del caladero.

4.º Solicitar de la UE fondos comunitarios para el establecimiento de paradas biológicas que neutralicen el efecto del mayor esfuerzo pesquero sobre el caladero del Golfo de Cádiz como consecuencia de la incorporación al mismo de pesqueros que faenaban en el caladero de Marruecos sin otra alternativa de reubicación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2002.—**José Fernández Chacón**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Infraestructuras

### 161/001721

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a mejorar las actuales conexiones entre la autopista A-9 y la carretera N-120 a la altura de Puxeiros (Pontevedra).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al

Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Guillermo Vázquez Vázquez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de Ley, relativa a mejorar las actuales conexiones entre la A-9 y la N-120 a la altura de Puxeiros (Pontevedra) para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La autopista A-9, a la altura de Puxeiros, conecta con la N-120 (autovía Vigo-Porriño), a través de un intrincado vial, que probablemente no tenga equivalente en ninguna de las carreteras del Estado de estas características.

Este vial obliga a los conductores provenientes de la A-9 y que quieran dirigirse a la N-120, a entrar en la autovía Vigo-Porriño en dirección Vigo, salir de la misma, circular por diversas vías de servicio, para reincorporarse a esa misma autovía en dirección Porriño, en cuesta y sin carril de aceleración. Una conexión que no sólo supone pérdida de tiempo, sino despistes y peligro para sus usuarios.

Tampoco la conexión de la N-120 con la A-9 reúne las condiciones necesarias. El automovilista debe cambiar de carril en muy pocos metros para acceder a esa autopista, realizando una maniobra no exenta de peligro, de manera especial en los momentos en que se registra una alta intensidad de tráfico.

Es por tanto necesario que el Gobierno adopte las medidas oportunas para corregir esta situación. Proceda por tanto con urgencia a realizar los estudios necesarios y acometer las obras de reforma de esas conexiones, de manera que se eviten los actuales inconvenientes y los factores de riesgo para los conductores, haciendo que se adapten a los parámetros que son normales en este tipo de vías.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Tomar las medidas necesarias para mejorar las actuales conexiones entre la autopista A-9 y la N-120

(autovía Vigo-Porriño), para así adaptarlas a los parámetros normales en este tipo de vías.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2002.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

### 161/001727

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre retirada del estudio informativo presentado sobre el trazado del tren AVE a su paso por la comarca de la Vega Baja del Segura, en Alicante, e impulsar una mesa de trabajo para el desarrollo de un nuevo diseño del recorrido del tren en la comarca de la Vega Baja.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para la retirada del estudio informativo presentado sobre el trazado del tren AVE a su paso por la comarca de la Vega Baja del Segura en Alicante e impulsar una mesa de trabajo para el desarrollo de un nuevo diseño del recorrido del tren en la comarca de la Vega

Baja, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Motivación

No existe la menor duda que uno de los instrumentos imprescindibles para el desarrollo de un territorio es el conjunto de infraestructuras que le permite vertebrarse con la realidad de su entorno. Desde siempre las sociedades han sido ambiciosas y han tratado de disponer de los mejores elementos de comunicación. Por eso desde que los ciudadanos tienen la oportunidad de elegir quien los gobierna, una de las ofertas electorales de las formaciones políticas son las inversiones en materia de infraestructuras: bien sean ferroviarias, viarias u otras. También la oferta de financiación es distinta en función de la formación política.

Asimismo, es cierto que nuestro país lleva un importante retraso inversor en infraestructuras y que los ciudadanos estamos ávidos de ellas, especialmente del ferrocarril, siendo a la vez palpable que el ferrocarril ha recuperado, como instrumento de transporte, el lugar privilegiado que tuvo. En cualquier caso, el compromiso electoral del Partido Popular en realizar un tren AVE en el corredor de Levante, que uniera el centro peninsular con Valencia, Alicante y Murcia, fue una apuesta a destacar. Pero parece de sentido común que los gobernantes deben seguir un orden de prioridades lógico. Parece razonable que antes de impulsar las grandes infraestructuras, o al menos a la vez, se invierta decididamente en las más cercanas, en las cotidianas, en las de uso diario, es decir, en los trenes de cercanías. La línea Alicante-Murcia, con tres millones y medio de pasajeros, está desasistida, está olvidada por el Gobierno desde hace años, siendo de especial trascendencia su modernización para la vertebración de las comarcas del sur de la provincia de Alicante con la vecina provincia de Murcia.

Dentro del marco de este pseudo desarrollo del transporte ferroviario, ha llegado la hora de hablar del AVE a su paso por la comarca de la Vega Baja, en Alicante. Comarca extensa y de características muy especiales donde hace apenas un año han recibido la andanada del Ministerio de Fomento con la construcción de una Autopista de peaje que la recorre norte-sur.

Decíamos, que el Ministerio de Fomento, que había iniciado una serie de diálogos con los responsables de los municipios afectados, y en el que el Gobierno Autónomo valenciano, a través de la Consejería de Obras Públicas, estaba mediando para avanzar en alcanzar un principio de acuerdo en el trazado del AVE en esta comarca alicantina y la llegada a la provincia vecina de Murcia, de manera autónoma y sin previo aviso decide la publicación del estudio informativo desde Elche a la estación de Murcia.

Pero con los calores de agosto, el Ministerio de Fomento, de manera unilateral y sin el conocimiento de los Ayuntamientos implicados, decide impulsar el estudio informativo de un recorrido polémico en el mejor de los casos. Trazado que no sólo afectará de manera importante al desarrollo económico y social de muchos municipios, sino que además producirá un impacto sobre el medio ambiente del conjunto de la comarca que difícilmente podrá recomponerse. Hay estudios serios que hablan, por ejemplo, del riesgo grave de inundaciones a causa de este trazado. Un problema muy importante que alarma justificadamente a los ciudadanos de esta zona.

En cualquier caso, parece razonable que las Administraciones del Estado deben tener un principio de coordinación especial, cuando se trata de obras que pueden hipotecar el desarrollo de una zona o poner en tela de juicio el equilibrio entre crecimiento y comunicación con calidad de vida. No todo vale para desarrollar un tren AVE.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«1. Retirar de manera inmediata el estudio informativo presentado sobre el trazado del tren AVE a su paso por la comarca de la Vega Baja del Segura, en Alicante

2. Auspiciar e impulsar una mesa de trabajo para el desarrollo de la solución al diseño del recorrido del tren en la comarca de la Vega Baja del Segura, mesa de trabajo en la que al menos deberán estar representados:

— Los municipios afectados de la comarca y aquellos que de manera tangencial pudieran verse afectados por el impacto de esta infraestructura.

— El Gobierno Autónomo valenciano, a través de la Consejería de Obras Públicas

— El Ministerio de Fomento, como máximo responsable en materia de infraestructuras ferroviarias del Estado.

3. En cualquier caso, se abordará de manera especial en las sesiones de trabajo la utilización, desarrollo y modernización de la actual vía férrea que une las ciudades de Alicante y Murcia, y que dispone de un reconocimiento social de primera magnitud.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2002.—**Justo González Serna** y **Juana Serna Masiá**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/001733

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre conexión de la carretera autonómica A-129 con la autovía Zaragoza-Huesca.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la conexión de la carretera autonómica A-129 con la autovía Zaragoza-Huesca, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Motivación

Actualmente la carretera autonómica A-129 está conectada con la antigua carretera nacional de Zaragoza a Huesca N-330 en un punto entre las localidades de Villanueva de Gállego y Zuera.

Esta conexión se materializa por una vía dependiente de la Diputación Provincial de Zaragoza entre Leciñena y San Mateo de Gállego, que está siendo acondicionada, más una carretera de conexión entre ésta y la N-330 construida por el Gobierno autonómico.

Únicamente faltan para conectarla con la autovía Zaragoza-Huesca construir unos centenares de metros que debería asumir el Ministerio de Fomento.

Esta conexión es muy necesaria ya que existen unos polígonos industriales en San Mateo de Gállego y Leciñena que están en continuo crecimiento, con el incremento de tráfico que eso conlleva.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que con la máxima rapidez posible se inicie la redacción del proyecto para la construcción del acceso de conexión de la carretera A-129 con la autovía Somport-Sagunto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2002.—**Alfredo Arola Blanquet**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/001734

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre conexión de la carretera autonómica A-129 con la autopista de peaje A-2.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo

de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la conexión de la carretera autonómica A-129 con la autopista de peaje A-2, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

#### Motivación

La carretera autonómica A-129 es el único eje con centro en Zaragoza que no está resuelto con carretera nacional. Esta carretera fue acondicionada hace pocos años por el Gobierno de Aragón. Comunica Zaragoza con Los Monegros, con las comarcas industrializadas de Monzón, Binéfar y Barbastro, y es la vía más directa desde Zaragoza hacia las estaciones de esquí de Benasque y el pirineo leridano.

La carretera autonómica A-129 se cruza con la autopista de peaje A-2 entre los barrios de Santa Isabel y Villamayor a través de un paso a distinto nivel, es decir, no están intercomunicadas.

La intensidad media diaria del tráfico en este punto de la A-129 es de 6.469 vehículos (en todo Aragón sólo hay otro punto con más tráfico en la red de carreteras autonómicas), de los cuales un 11 por 100 es tráfico pesado (datos referidos al año 2000). Casi todo este tráfico debe atravesar el barrio de Santa Isabel, lo que podría evitarse construyendo un acceso de la A-129 a la A-2 en su punto de cruce.

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Fomento ha diseñado un cuarto cinturón de Zaragoza que deja fuera del mismo el barrio de Santa Isabel, esta conexión es de suma necesidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que con la máxima rapidez posible, inicie la redacción del proyecto para la construcción del acceso de conexión de la carretera A-129 con la autopista de peaje A-2, a la altura de los barrios zaragozanos de Santa Isabel y Montañana.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2002.—**Alfredo Arola Blanquet**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/001735

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.



## (161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre restauración del Santuario de Nuestra Señora de Magallón con cargo al 1 por 100 que destina el Ministerio de Fomento para actividades de índole cultural.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la restauración del Santuario de Nuestra Señora de Magallón con cargo al 1 por 100 que destina el Ministerio de Fomento para actividades de índice cultural, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Motivación

El Santuario de Nuestra Señora de Magallón en la localidad de Leciñena (Zaragoza), es un edificio antiguo y complejo. Se pretende convertir en uno de los puntos de interés del futuro Parque Cultural de Los Monegros. Para llevar a cabo la restauración existe un Plan Director que contempla la habilitación de sus dependencias como albergue, hospedería, salas multiusos y museo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, con cargo al 1 por 100 que destina el Ministerio de Fomento para actividades de índole cultural, se

realicen las obras de restauración del Santuario de Nuestra Señora de Magallón, en la localidad de Leciñena (Zaragoza).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2002.—**Alfredo Arola Blanquet**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/001738**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

## (161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la elaboración de un Plan de mejoras de la carretera N-230.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

La carretera N-230 entre Lleida y la frontera francesa por el valle de Arán tiene una intensidad de tráfico diaria de 3.000 vehículos, de los cuales unos 400 son de tráfico pesado. A ellos hay que añadir la incidencia

que sobre el valle de Arán tienen los 500 vehículos diarios. Atraviesa núcleos urbanos de mucha importancia, tanto por lo que hace al número de sus habitantes como a la densidad de industrias instaladas a lo largo de su recorrido, principalmente en la zona alrededor de la ciudad de Lleida. Es, asimismo, la carretera que une el valle de Arán con el resto de España, como único eje de comunicación.

Todas esas circunstancias requieren de una vía que debe estar en las mejores condiciones para facilitar el tránsito por ella, cosa que no ocurre en la actualidad, como se encarga de demostrar, desgraciadamente, el número incesante de accidentes que en esa carretera se producen con el resultado de muertes y heridos, pero también con los consiguientes cortes de tráfico y las incomodidades y molestias subsiguientes; todo ello conlleva insistentes y reiteradas peticiones de mejoras de la vía que son desoídas de manera reiterada.

Desde el año 1996, año en que el Partido Popular llegó al Gobierno de España, hemos asistido a una dejadez absoluta de la responsabilidad que le corresponde en tanto que estamos hablando de una infraestructura de competencia estatal que se ha traducido en ejemplos como la paralización del proyecto que ya estaba aprobado en esa época por el anterior Gobierno socialista de arreglo y mejora de esa carretera entre Aren y El Pont de Suert, u otro ejemplo, como la negativa de PP y su entonces socio parlamentario CiU a ni siquiera estudiar la posibilidad de desdoblamiento de la N-230 entre la ciudad de Lleida y el límite de la provincia de Lleida, tal y como solicitó el Grupo Socialista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2000.

Esta dejadez se ha traducido en una carretera que no alcanza los mínimos exigibles para una circulación de la más mínima calidad.

Cuando el clamor de los ciudadanos y ciudadanas se le ha hecho más evidente al Gobierno, éste nos prometió una autovía para ese mismo tramo que había de sustituir la carretera de referencia. Es bien cierto que el anuncio se produjo en la campaña electoral de las elecciones generales del año 2000, y ello ha reportado que en los sucesivos Presupuestos elaborados por el Gobierno año tras año se va consignando una cantidad simbólica para la elaboración del proyecto de esa obra, pero en cambio no hemos podido observar ninguna voluntad por parte del Gobierno para que se incluyan partidas en orden a la mejora, mantenimiento y conservación de la actual carretera.

El anuncio de la futura autovía ha servido, desde el mismo momento en que se produjo, para responder a todos los requerimientos que se hacen llegar al Gobierno para mejorar la N-230 con que se va a construir en el futuro una autovía que va a solucionar todos los problemas, pero lo cierto y verdad es que esa vía se está degradando cada día más sin que se adopte ninguna medida para impedirlo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Elaborar en el plazo de seis meses un Plan de mejoras de la carretera nacional 230 que contemple ineludiblemente:

— Mejora de las travesías urbanas entre la ciudad de Lleida y el límite de la frontera con Francia, que incorpore pasos de peatones, incorporaciones desde las poblaciones a la carretera, señalizaciones semafóricas y, en su caso, las rotondas oportunas, señalizaciones verticales, iluminación suficiente.

— Mejora de la señalización de la carretera.

— Medidas para luchar contra la siniestralidad que se produce actualmente en esa vía.

— Preparación de esa carretera para el incremento de tráfico que comporte la apertura del nuevo túnel de Vielha.

— Construcción de las variantes de Vielha, Bossost y Les Cuyos proyectos se deben elaborar escuchando y atendiendo las sugerencias de los entes territoriales del valle de Arán.

— Acondicionamiento del tramo Areu-Le Pont de Suert.

2.º Habilitar los créditos presupuestarios necesarios para llevar a cabo ese Plan de manera inmediata.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2002.—**Teresa Cunillera i Mestres** y **Víctor Morlán Gracia**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Política Social y Empleo

**161/000234**

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 30 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre mantenimiento de la pensión de orfandad aun contraído matrimonio por el beneficiario (núm. expte. 161/000234), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 71, de 6 de octubre de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### 161/001387

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 30 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al Plan Especial de Empleo en la comarca del Guadiato (núm. expte. 161/001387), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 349, de 10 de mayo de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### 161/001424

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 30 de octubre de 2002, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley acerca de la prolongación del horario laboral en el sector de la Banca (núm. expte. 161/001424), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 352, de 17 de mayo de 2002, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Favorecer el cumplimiento efectivo de la obligación legal de exposición pública en las empresas de los calendarios laborales de las mismas.

2. Modificar la legislación vigente, de tal modo que se pase a tipificar como infracción muy grave la transgresión de los límites establecidos en materia de horas extraordinarias.

3. Hacer cumplir al empresario lo determinado por el artículo 35.5 del Estatuto de los Trabajadores y la disposición adicional tercera del Real Decreto 1561/1995, para que con ello se permita un control mucho más exhaustivo sobre la materia, evitando así en mayor medida el fraude, no sólo a la Seguridad Social, sino también a la Hacienda Pública.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

#### 161/001581

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 30 de octubre de 2002, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para impulsar la oferta de servicios de guardería por parte de las empresas para los hijos de sus trabajadores y trabajadoras (núm. expte. 161/001581), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU), y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de septiembre de 2002, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Fomentar la creación y el establecimiento de servicios de guardería:

— Por las propias empresas dentro de su ámbito o en los polígonos industriales.

— Por otras entidades de iniciativa social.

Ambas a través de subvenciones e incentivos apropiados.

Todo ello desde el más estricto respeto a las competencias asumidas por las Comunidades Autónomas.

2.º Estudiar la adaptación de la normativa vigente en lo que se refiere a la flexibilización de los requisitos para dispensar los servicios de guardería infantil por parte de las empresas, conforme a las exigencias que se deriven de la normativa aplicable en cada momento y de las previsiones del Proyecto de Ley Orgánica de Calidad de la Educación.

3.º Impulsar entre los interlocutores sociales, la incorporación de criterios y propuestas relativos a la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores en los procesos de negociación colectiva.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

**161/001737**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley para mejorar la movilidad de los trabajadores comunitarios en los países miembros.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Política Social y Empleo del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley para mejorar la movilidad de los trabajadores comunitarios en los países miembros.

Antecedentes

Para un correcto funcionamiento del mercado interior europeo y la creación de una verdadera área económica común, es imprescindible avanzar hacia la plena movilidad de los trabajadores de la Unión Europea.

Así lo afirma la Comunicación de 13 de febrero de 2002 de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre el Plan de Acción de la Comisión sobre las capacidades y la movilidad. Concretamente, la Comunicación afirma que «para alcanzar los objetivos fijados en Lisboa —creación de más y mejores empleos, una cohesión social reforzada y creación de una economía del conocimiento dinámica— es preciso una mano de obra capacitada y adaptable. Un elemento

clave [...] para conseguir estos objetivos es la mejora de la movilidad en el mercado de trabajo, ya sea entre empleos o entre Estados miembros, lo cual pasa ineludiblemente por la mejora de los niveles de capacitación y la supresión de obstáculos a la movilidad». Es evidente que para afianzar una verdadera zona económica común es necesario avanzar hacia la plena movilidad de las personas en la Unión Europea.

Tanto la Comunicación de la Comisión como la consecuente Resolución del Consejo de 3 de junio de 2002, señalan los trámites administrativos como uno de los elementos responsables de obstaculizar la movilidad de los trabajadores comunitarios en los países miembros entre los que se encuentra el Estado español.

En el caso específico español, estos elementos no sólo impiden una movilidad real de los trabajadores, sino que además pueden representar un freno a la inversión comunitaria en España y al reequilibrio territorial del mercado laboral europeo. La existencia de plazos excesivos en la tramitación de permisos de residencia y la lenta burocracia de la Administración dificultan plenamente esta movilidad deseada.

Pero no solamente los trámites administrativos dificultan dicha movilidad. Una movilidad profesional deficiente que requiere adaptar mejor los sistemas de educación y formación del mercado de trabajo, o las diferencias en los sistemas de pensiones, de seguridad social o en la fiscalidad, son también factores que contribuyen a ello.

Orientar las políticas y la propia regulación hacia el cumplimiento de uno de los principios sobre los que se basa la construcción europea, como es la libre circulación de personas, permitirá no sólo construir una Europa más real y equilibrada, sino también contribuir a un desarrollo homogéneo y a un crecimiento social y económicamente sólido.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a acelerar la presentación de todas aquellas medidas que permitan hacer efectiva y real la movilidad de los trabajadores comunitarios en el Estado español, así como impulsar todas aquellas acciones orientadas a mejorar y flexibilizar la actual normativa, incorporar mayor eficiencia en la Administración y hacer efectivas las directrices y recomendaciones europeas en relación al reconocimiento de titulaciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2002.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**161/001740**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas que ayuden a paliar la situación de los trabajadores afectados por la exposición al amianto.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la adopción de medidas que ayuden a paliar la situación de los trabajadores afectados por la exposición al amianto, para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

Motivación

El pasado día 7 de diciembre de 2001 se aprobó la Orden por la que se prohibía la utilización, producción y comercialización del amianto en España («BOE» del 14 de diciembre de 2001).

No obstante, esta prohibición de su uso y comercialización sólo soluciona una parte del problema ya que, en la actualidad, existen miles de trabajadores que se

ven y se han visto expuestos a esta sustancia cancerígena, como consecuencia de su actividad laboral.

En España hay más de 60.000 trabajadores que han estado expuestos directamente a importantes niveles de concentración de fibras de amianto.

Esta exposición está produciendo más de 1.100 muertos al año por cáncer de pulmón, pleura o asbestosis y, según lo expertos, en los próximos treinta años se producirán más de 50.000 muertes en nuestro país, debido a la exposición a este agente cancerígeno, y más de 500.000 en la Unión Europea; 250.000 por cáncer de pleura y el resto por cáncer broncopulmonar.

Ante esta situación consideramos necesario la puesta en marcha de una serie de medidas legislativas y complementarias a la prohibición que ayuden a paliar la situación de esos miles de trabajadores expuestos y de sus familias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Poner en marcha, con carácter urgente, el programa nacional de vigilancia de la salud de los trabajadores que han estado expuestos a amianto, con los siguientes objetivos:

- a) Identificar poblaciones de alto riesgo.
- b) Identificar situaciones sobre las que actuar preventivamente.
- c) Descubrir el posible daño para la salud producido por la postexposición.
- d) Desarrollar métodos de tratamiento, rehabilitación o prevención.
- e) Crear unidades específicas para realizar controles médico-preventivos en todas y cada una de las Comunidades Autónomas, a las que puedan acudir los trabajadores para realizar los reconocimientos periódicos que obliga la normativa.

2. Adoptar una serie de medidas de reparación o indemnización a las personas afectadas a través de tres dispositivos básicos:

- a) Flexibilización de los criterios para el reconocimiento de enfermedad profesional.
- b) La promulgación de una norma que posibilite la jubilación anticipada.
- c) El establecimiento de un sistema público de indemnizaciones para los afectados.

3. Crear un organismo oficial (el Instituto para los afectados del amianto) encargado de tramitar y gestionar esas indemnizaciones

4. Desarrollar una normativa adecuada a la nueva situación en la que se contemple:

- a) La protección de los trabajadores dedicados a trabajos de retirada y confinamiento del amianto.
- b) La protección del medio ambiente.
- c) La protección de poblaciones contra la exposición pasiva.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2002.—**Luis González Vigil**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Sanidad y Consumo

**161/001725**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre atención sanitaria en Ceuta.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre atención sanitaria en Ceuta, para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Motivación

La actuación sanitaria en Ceuta, ya es un lugar común para todas las fuerzas políticas y el propio Gobierno, tiene graves deficiencias estructurales y funcionales.

En 1996 se paralizó una reforma del Hospital Civil, con el compromiso firme de construir un hospital nuevo, que al cabo de seis años y múltiples promesas no se ha comenzado. Este hospital (propiedad de la Cruz Roja) tiene una estructura vieja, como es lógico, y según la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en fecha 1 de junio de 2001, «lo hacen inadecuado para la actividad administrativa y de servicio público que allí se realiza».

La aseveración hecha por la propia Administración resume cualquier otra consideración. No obstante, a manera de exposición citaré algunas, como el número de camas que, no cubre ni el 2 por 1000 de la población, muy por debajo de la recomendación de la OMS.

Las insuficiencias en la red de atención primaria hacen que la población acuda directamente al Servicio de Urgencias del hospital lo cual le convierte en masificado, a la par que aumenta el número de ingresos hospitalarios.

Los quirófanos, la UCI y los paritorios, por poner un ejemplo, no resisten la más mínima crítica. Tienen graves defectos ergonómicos, con incumplimientos de distancia de seguridad en puertas y pasillos internos, lo que dificulta posibles evacuaciones, iluminación inadecuada y/o la utilización de paritorios para almacén y descanso del personal a la vez que sala de partos, lo que lo hace terciarista.

Existen deficiencias en el número de especialistas y especialidades (sin entrar a valorar las retribuciones y su relación con las guardias sin presencia física de especialistas).

Todo ello hace que cada vez se produzcan más evacuaciones aéreas de enfermos a la península.

Junto a todas estas males estructurales y funcionales, hay que añadir la presión asistencial a que está sometido el sistema por el trasiego fronterizo de personas provenientes de Marruecos.

A su vez, en la ciudad de Ceuta, existe un Hospital Militar que tiene unas 100 camas útiles, con una ocupación que no supera al 15 por 100, tiene servicios vacíos como la UCI, y si bien tiene una dotación de material moderno y cuenta con especialistas cualificados.

No parece prudente que ante un deterioro tan importante como el aquí descrito en los servicios de atención sanitaria —constituye una verdadera traba que dificulta la igualdad con el resto de los españoles en un derecho fundamental que es el de la salud— se mantenga prácticamente ocioso un hospital como el O'Donnell que podría solucionar en gran medida los problemas sanitarios de los ceutíes.

Por todas estas razones, se propone la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que con la mayor urgencia se tomen las medidas administrativas que posibiliten la pronta construcción de un nuevo hospital, de nivel 2, y cuyo número de camas mantenga una relación de, al menos, el 3 por 1000 de los habitantes.

2. Que en tanto no esté concluido el nuevo hospital, se realice de manera urgente un convenio abierto —Ministerio de Sanidad y Ministerio de Defensa— que posibilite la puesta a disposición de todas las especialidades y camas por parte del Hospital Militar para la población civil.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2002.—**Jaime Blanco García**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### Comisión de Medio Ambiente

161/001736

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley para la descontaminación de los sedimentos del río Ebro y la regeneración del Delta.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento, el Grupo Mixto, a instancia de los Diputados Joan Saura Laporta, de Iniciativa per Catalunya-Verds, y José Antonio Labordeta, de Chunta Aragonesista, presenta la siguiente Proposición no de ley para la descontaminación de los sedimentos del río Ebro y la regeneración del Delta, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

El río Ebro sufre desde hace años una importante degradación de sus aguas. Tras el grave episodio de contaminación de diciembre de 2001, el Departamento de Medio Ambiente de la Generalitat de Catalunya reconoció públicamente que los sedimentos del embalse de Flix contienen una notable presencia de mercurio, además de otras sustancias tóxicas.

El vertido de diciembre de 2001 provocó la muerte de un elevado número de peces a la altura de la presa de la central nuclear de Ascó y se detectó mercurio en toda el agua de salida de la planta potabilizadora del Consorcio de Aguas de Tarragona, con los consiguientes riesgos para la salud humana.

La concentración de mercurio en el embalse procede de la actividad realizada por la industria Ercros (antigua Erquimia) a lo largo de un siglo, puesto que es la única empresa de las proximidades que emplea esta sustancia en el proceso de producción.

El mercurio se transforma en metilo mercurio cuando entra en contacto con el agua. Según el programa internacional de seguridad química de las Naciones Unidas, éste es uno de los compuestos más contaminantes del planeta y actúa como una potente neurotoxina que se acumula en los tejidos.

Entre los trabajos científicos realizados por universidades catalanas cabe destacar los de la Universidad Politécnica de Catalunya y la Universidad de Barcelona, que muestran claramente que el Delta se encuentra en la actualidad sometido a fenómenos de erosión y subsidencia. La erosión se ha agravado por la importante reducción del volumen de sedimentos que llegan a la desembocadura a causa de los embalses de regulación del río: básicamente los de Mequinensa, Ribarroja y Flix, que han ocasionado una disminución de más del 95 por 100 de la aportación sedimentaria.

En un futuro esta erosión costera aumentará por los efectos del Plan Hidrológico Nacional, si se lleva a efecto, la subida prevista del nivel del mar y por la subsidencia tectónica y de compactación que afectan al sistema deltaico.

Estas fuentes científicas estiman que si no se evita la regresión del Delta, en unos cincuenta años su tercera parte se encontrará sobre el nivel del mar. Los diques de contención previstos por el Plan Integral de Protección del Delta del Ebro (PIDE) sólo retardan este proceso unos años más, pero no podrán detener la desaparición del Delta.

En este marco, conviene insistir en la trascendencia de la preservación del Delta del Ebro, parque natural con una valiosa fauna y flora de primer orden y ejemplo armónico de convivencia entre las actividades humanas tradicionales y la riqueza del ecosistema.

Por esta razón, cabe centrar los esfuerzos en el origen del problema.

Las políticas de origen requieren un programa de descontaminación de los sedimentos del fondo del río Ebro, en especial de los acumulados en el embalse de Flix. Después de esta descontaminación, es primordial el envío gradual de los sedimentos de los embalses de Flix y Riba-Roja aguas abajo para nutrir el Delta del Ebro. Este envío sería factible mediante avenidas de 1.000 metros cúbicos por segundo.

Estas políticas hay que combinarlas con acciones de prevención como el aumento de los controles analíticos de las aguas, la mejora de los protocolos que incluyan mediciones ordinarias de mercurio, inspecciones a las industrias de las riberas del Ebro y de una coordinación fluida entre la Confederación Hidrográfica del Ebro y la Agencia Catalana del Agua, que permita dar respuesta eficaz a situaciones de emergencia.

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a emprender las acciones oportunas para realizar, con la Confederación Hidrográfica del Ebro, avenidas periódicas de los sedimentos descontaminados desde los embalses de Mequinensa y Riba-Roja con la finalidad de permitir la regeneración natural del Delta del Ebro.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2002.—**Joan Saura Laporta** y **José Antonio Labordeta Subías**, Diputados.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Portavoz del Grupo Mixto.

### Comisión de Ciencia y Tecnología

#### 161/001732

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa al establecimiento de mecanismos de coordinación, cooperación y armonización entre Administraciones y agentes del sector de las

telecomunicaciones con el fin de garantizar el derecho al medio ambiente, la protección de la salud de los ciudadanos y un despliegue adecuado de la red de instalaciones de telecomunicaciones, así como la adecuada prestación del servicio de telefonía móvil.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a establecer urgentemente mecanismos de coordinación, cooperación y armonización entre Administraciones y agentes del sector de las telecomunicaciones con el fin de garantizar el derecho al medio ambiente, la protección de la salud de los ciudadanos y un despliegue adecuado de la red de instalaciones de telecomunicaciones, así como la adecuada prestación del servicio de telefonía móvil, para su debate en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Exposición de motivos

Las instalaciones de infraestructuras de telefonía móvil se han implantado en los últimos años sin la ordenación legal adecuada y necesaria para regular y prevenir el impacto que pudieran tener sobre el paisaje, la ocupación del territorio y, lo más importante, la incidencia que pudieran tener los campos electromagnéticos que generan sobre la salud de las personas. La falta de normativas, y muy especialmente la inhibición del Gobierno a través de la ausencia de actuaciones por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología, ha provocado gran confusión en la opinión pública ya que la ausencia de información, los mensajes contradictorios en temas tan sensibles y delicados como los que hacen



referencia a la protección de la salud provocan en los ciudadanos una clara sensación de indefensión.

La situación actual, a pesar de los cambios en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, continúa siendo de gran confusión debido a la existencia de normativas a niveles competenciales diferentes, en ocasiones contradictorias e incluso incompatibles. La normativa estatal actual es claramente insatisfactoria para los ciudadanos, para las Administraciones implicadas y para las operadoras del sector, y es la principal razón de la proliferación de normas a otros niveles administrativos.

Por otra parte, las mediciones realizadas por las operadoras y por el propio Ministerio de Ciencia y Tecnología certifican la laxitud del nivel de emisiones de la normativa estatal, toda vez que ponen de manifiesto que la cumplen muy holgadamente (más de mil veces lo exigido).

La norma dictada por el Gobierno español, a diferencia de las aprobadas por los Gobiernos autonómicos de Castilla-La Mancha, Cataluña, Castilla y León y Navarra, se ha ceñido exclusivamente a la Recomendación europea de 12 de julio de 1999, en la que se establecen las exigencias mínimas comunitarias para la protección de la salud y la seguridad de las personas. El Gobierno central, además, ha presentado recurso ante el Tribunal Constitucional en relación a la normativa del Gobierno de Castilla-La Mancha, que no cuestiona, por cierto, ni sus mayores exigencias, ni las competencias de las Comunidades Autónomas en salud, medio ambiente y ordenación del territorio.

Las Administraciones locales, también en el marco de sus competencias y con la voluntad de establecer garantías para la protección de la salud de los ciudadanos, han regulado a través de ordenanzas municipales la instalación de las estaciones base de telefonía móvil. Estas ordenanzas son múltiples, diversas y reflejan criterios y niveles de exigencia a menudo muy dispares para mayor confusión. Sin embargo, son siempre los Ayuntamientos quienes deben responder de forma inmediata ante los ciudadanos, y en este caso soportar las consecuencias negativas de la falta de información y la inexistencia de coordinación entre Administraciones, simultáneamente a la demanda masiva del servicio de telefonía móvil.

En un frustrado intento de armonización a nivel municipal, la Federación Española de Municipios y Provincias aprobó recientemente una ordenanza tipo, no consensuada en el seno de la propia FEMP, sobre la que muchos municipios han manifestado su disconformidad. Asimismo, se ha puesto de manifiesto la total contradicción entre la FEMP y el Ministerio de Ciencia y Tecnología sobre la citada ordenanza tipo.

Para los ciudadanos la falta de información y de normativas adecuadas genera sensación de inseguridad, desprotección e indefensión que sólo pueden ser superadas con la máxima transparencia. Es indispensable proporcionar seguridad a los ciudadanos y permitir el

despliegue de la red de instalaciones para prestar servicios de telecomunicaciones de forma regulada.

Sólo el consenso entre todas las fuerzas políticas, la cooperación y concertación entre las distintas Administraciones competentes en la materia, el sector y las diversas instituciones implicadas, puede garantizar la tranquilidad de los ciudadanos en base al ejercicio de las responsabilidades políticas vinculadas a la protección de la salud pública y al desarrollo tecnológico.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. La convocatoria urgente de una conferencia sectorial de composición multilateral en la que estén representados los departamentos competentes en la materia, con objeto de establecer los acuerdos necesarios entre Administraciones públicas competentes en la materia para fijar un marco regulador transparente, coherente y evitar conflictos competenciales. Dicho acuerdo deberá llevarse a cabo a través de la correspondiente cooperación interadministrativa e incluir una modificación de la actual normativa estatal para hacerla más rigurosa y exigente.

2. Crear una comisión interdepartamental para realizar el seguimiento de los planes de despliegue y supervisar la aplicación de las diferentes normativas.

3. Presentar al Congreso de los Diputados, en el plazo máximo de un mes, un informe, municipio por municipio, sobre los resultados de los planes de inspección y certificación que han llevado a cabo en los últimos meses tanto las operadoras como el propio Ministerio de Ciencia y Tecnología, detallando el número de antenas de cada tipología que se encuentran en funcionamiento, su situación administrativa y diferenciando aquellas antenas que se encuentran en zonas sensibles.

4. Canalizar a través del Comité Asesor del Ministerio de Sanidad creado ex profeso las argumentaciones científicas generadas al respecto. Asimismo se elaborarán informes periódicos sobre los avances científicos contrastados que se vayan produciendo en este campo, con el objetivo de potenciar la información pública de carácter objetivo sobre la contaminación electromagnética y sus posibles efectos sobre la salud de las personas y el medio ambiente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2002.—**Montserrat Palma i Muñoz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/001739**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la mejora de la situación de la mujer en la ciencia y en la tecnología.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la mejora de la situación de la mujer en la ciencia y en la tecnología para su debate en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Motivación

Con motivo de la Presidencia Europea, el día 5 de junio el Ministerio de Ciencia y Tecnología organizó una jornada sobre Mujer y Ciencia. Esta iniciativa, que nos parece correcta, no se corresponde con la falta de normas e iniciativas del Gobierno para la puesta en marcha de las recomendaciones que los informes allí presentados indican y que han sido recogidas en el VI Programa Marco.

En dicha jornada las responsables europeas presentaron las conclusiones del Grupo de Helsinki «Las Políticas Nacionales sobre Mujeres y Ciencia en Europa», y el Informe del Grupo de Trabajo de ETAN sobre el

mismo tema. En todos los casos se puso de manifiesto claramente que:

La discriminación por razón de sexo es una de las características de las carreras científicas en todos los países. A grandes rasgos, puede afirmarse que las mujeres son mayoría entre los estudiantes, pero siguen siendo minoría en muchas disciplinas científicas y en ingeniería. Cuanto más se asciende en la jerarquía académica o investigadora, menor es la proporción de mujeres. Faltan mujeres en los puestos científicos más importantes.

La falta de estadísticas e indicadores por sexos constituye un gran problema a la hora de diseñar políticas a favor de la igualdad de oportunidades. En todos los informes se recomienda la obtención de datos básicos sobre la distribución por sexos del personal dedicado a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, explorar métodos y procedimientos de recogida de datos y desarrollar indicadores que permitan medir la participación de las mujeres en estos ámbitos.

Hay que resaltar que las estadísticas desagregadas por sexo constituyen otra importante herramienta de integración, que es fundamental que se introduzcan indicadores para medir la segregación sexual en las ocupaciones y profesiones científicas, y que para revisar la eficacia de las políticas de igualdad de oportunidades es indispensable disponer de datos estadísticos anuales desagregados por géneros.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Recopilar y publicar, en el plazo de seis meses, todos los datos relativos a la productividad científica y todos los necesarios para tomar decisiones en política científica y tecnológica, desagregados por género. Este compromiso se debe asumir tanto desde el Instituto Nacional de Estadística como desde las agencias y/o instituciones de la Administración del Estado que realizan de una manera regular sobre ciencia, tecnología e innovación.

2. Desarrollar las normativas necesarias para recopilar datos estadísticos sobre las universidades y las instituciones de investigación (desagregados por género y desglosados por rango académico y por disciplina), así como en la industria (desagregados por género y desglosados por nivel administrativo —superior, medio, inferior— y por salario). Asimismo, los organismos de financiación deberían elaborar estadísticas por género de los índices de éxito y del porcentaje de solicitudes presentadas.

3. Desarrollar indicadores de igualdad sobre la participación en la educación, la formación, la investigación, el empleo y sobre los salarios en las ocupaciones científicas.

4. Publicar y difundir todas las estadísticas sobre ciencia, tecnología e innovación, por género, de la manera más amplia posible.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2002.—**Teresa Riera Madurell**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## INTERPELACIONES

### Urgentes

**172/000219**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de vivienda (núm. expte. 172/000219), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre política de vivienda, para su debate en la próxima sesión del Pleno de la Cámara.

#### Motivación

La evolución del mercado de la vivienda en España está agravando las desigualdades sociales a causa del intenso proceso de encarecimiento de su precio en términos reales, discriminando a quienes no poseen un patrimonio inmobiliario propio y a los ciudadanos y ciudadanas de menores ingresos que pretenden mejorar su situación habitacional.

Dicha tendencia alcista se ha acentuado durante los últimos años, a pesar de las medidas supuestamente liberalizadoras del mercado del suelo emprendidas por el Gobierno del PP desde 1996, así como de las eleva-

das cifras de viviendas construidas en este período, muy superiores a la demanda residencial existente.

No obstante el número importante de viviendas libres construidas, del orden de las 500.000 en cada uno de los últimos años, la dificultad de acceso a la vivienda es un problema social al que el Gobierno no ha sabido, ni sabe, hacer frente, que afecta a los jóvenes, retrasando su emancipación, y a las familias de menores ingresos, a las familias monoparentales, a las mujeres, etc., por que no disponen de suficientes recursos.

A la escasez de viviendas a precio asequible, se unen, igualmente, otros problemas de carácter cualitativo que tienen que ver con la tipología de las viviendas y el diseño inadecuado de las mismas en relación con los cambios que se han producido en el tamaño y composición de los hogares, la degradación social y ambiental de los barrios más desfavorecidos y la escasez de viviendas en alquiler.

Las medidas adoptadas por el Gobierno desde 1996 tanto en materia de suelo como en el diseño y ejecución de los dos planes de vivienda elaborados, el correspondiente al período comprendido entre el año 1998 y 2002 y el recientemente aprobado 2002-2005, no han tenido, sino todo lo contrario, ninguna repercusión sobre el control de los precios del suelo y de la vivienda, ni sobre la necesidad que tienen muchos colectivos en nuestro país de acceder a una vivienda digna a un precio que esté en consonancia con el bajo nivel de sus rentas.

La pretendida liberalización del mercado del suelo, a través de diversas modificaciones de la legislación sobre el suelo, la última de las cuales, el Real Decreto-ley 4/2000, se encuentra paralizado en su tramitación parlamentaria por razones nunca explicadas, no ha hecho sino fomentar la especulación, dejando en manos de los propietarios de suelo la capacidad de su desarrollo urbanístico. Se ha modificado algún aspecto del régimen jurídico de la expropiación forzosa con el único objetivo de facilitar operaciones inmobiliarias, limitando los derechos de los reversionistas. Con el argumento de flexibilizar el funcionamiento de las Administraciones Públicas en el desarrollo urbanístico, lo que se ha hecho ha sido situar a éstas en un segundo lugar respecto a la voluntad de los propietarios de suelo.

Estas y otras medidas, como la nueva definición de las categorías de suelo, generalizando el suelo urbanizable a todo aquel que no sea urbano o no tenga algún sistema de protección, no han controlado el precio del suelo, sino que han facilitado su aumento progresivo y su perversa incidencia en el aumento del precio de la vivienda.

Los planes de vivienda, que constituyen la herramienta más importante para conseguir que el acceso a una vivienda digna, tal y como recoge nuestro texto constitucional, sea un derecho que está al alcance de todos los/las españoles/as, no han sido objeto de aten-

ción prioritaria para este Gobierno. Su desarrollo y ejecución es competencia de las CCAA, y respecto al recientemente aprobado 2002-2005, existen acuerdos bilaterales con cada una de las Comunidades Autónomas; Sin embargo, hay datos suficientes para afirmar que la voluntad política del Gobierno no pasa de ser el mero cumplimiento de un trámite. Desde 1993 hasta el momento presente, la aportación de la Administración central a la ejecución de los mismos ha disminuido del 1 por 100 del PIB al 0,5 por 100 que va a gastar el próximo año 2003.

Con independencia de que el seguimiento de los mismos, en cuanto a sus niveles de ejecución, es un esfuerzo compensado, casi siempre, por el silencio del Ministerio, lo que sí se demuestra es que la vivienda de protección oficial, en sus diversas categorías, sobre el conjunto de viviendas construidas en España, representa porcentajes cada vez menores, situándose en estos momentos por debajo del 10 por 100, cuando en 1993 se situaba en más del 27 por 100.

Bajo el principio de que el funcionamiento del mercado, la ley de la oferta y la demanda, el parque de viviendas ha aumentado considerablemente, el Gobierno no entra a considerar las consecuencias negativas que se han producido. No considera importante que el esfuerzo que cada familia tiene que hacer para disponer de una vivienda digna, supone dedicar más porcentaje de su renta a esta necesidad. No considera que la escasa atención que dedica a la VPO está expulsando al mercado libre a muchas familias que, para poder tener una vivienda, tienen que ampliar la duración de la hipoteca hasta los veinticinco o más años; no considera el alquiler como una fórmula alternativa adecuada a la compra, y, por lo tanto, en el Plan de Vivienda es un objetivo secundario y limitado, en cuanto al número de actuaciones, y desde luego las medidas de carácter fiscal que se van adoptando son insuficientes, marginando a los inquilinos y compensando, sólo en parte, a los propietarios.

Estos y otros aspectos han con seguido que existan en nuestra sociedad cada vez más sectores sociales, como jóvenes, familias monoparentales, familias con escasos recursos, inmigrantes, etc., que tengan, día a día, más dificultades para acceder a una vivienda en compra o alquiler, y ello, sin lugar a dudas, por la falta de voluntad política para hacer frente a este problema de manera más seria e intensa.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista formula al Gobierno la presente interpelación urgente en materia de política de vivienda.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## 172/000221

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que el Gobierno explique las razones por las que se niega a modificar su política de eliminación progresiva de subsidio agrario, como recoge el llamado «Decretazo», que además del rechazo social general tiene el rechazo de las dos Comunidades Autónomas afectadas: Andalucía y Extremadura (núm. expte. 172/000221), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente interpelación urgente, para su debate en el Pleno de la Cámara.

Las medias aprobadas por el Gobierno y no rectificadas en el trámite parlamentario significan la muerte lenta del PER, al no permitir que entre ninguna persona nueva en dicho sistema por lo tanto, no estamos ante una reforma sino que se plantea la liquidación y el desmantelamiento del PER.

Según el nuevo desempleo que plantea el PP, los jornaleros sólo cobrarían noventa días de desempleo por trabajar año y medio; ciento treinta y cinco días por casi dos años; ciento ochenta días de paro por casi dos años y medio; y doscientos veinticinco días de desempleo por casi tres años de trabajo. Este sistema obliga a cotizar más de 360 peonadas para acceder a tres meses de desempleo. A este respecto, hay que recordar que la media de jornales que se declaran al año en Andalucía es de 50. A partir de 50, reunir las 360 peonadas hace inviable este nuevo subsidio, es sencillamente imposible que un jornalero reúna ese número de peonadas, pero es aún más imposible que las reúnan los jóvenes y las mujeres en el campo andaluz.

Ir desmantelando poco a poco el PER y el subsidio es una agresión a Andalucía y Extremadura, y un trato discriminatorio, porque no se ha actuado de la misma manera en situaciones similares en otros territorios, pero sobre todo porque afecta y discrimina en el trato a sectores humildes cuando no ha hecho lo mismo con las crisis de sectores empresariales poderosos como las eléctricas o telecomunicaciones.

Además, a los Ayuntamientos se les recortarán las obras, con lo que se perderán actuaciones que están dotando de buenas infraestructuras a nuestros pueblos, y generando millones de jornales, agravado con la realidad de los cultivos agrarios que, al no estar modula-

das, personajes como la duquesa de Alba reciben gran cantidad de dinero por sus fincas y la explotación familiar agraria se queda excluida de la misma; realidad que se acepta por el Gobierno sin exigir, dicho sea de paso, más movilidad geográfica a la señora duquesa que la distancia que separa su residencia de la plaza de toros.

Se criminaliza a los parados potenciando ante la opinión pública una imagen de fraude. El señor Aznar llegó a citar, en el Congreso de los Diputados, a un surfista de Tarifa acogido al PER y, sin embargo, se niega a ver a los tiburones del paseo de la Castellana (fraudes, paraísos fiscales de la gran banca, hacienda, declaraciones fiscales, etc.).

Si se recortan las ayudas a los trabajadores del campo se perjudicará a los comercios, a los talleres, a la hostelería y a toda la economía rural, además de poner las maletas en las puertas de nuestros pueblos para volver a emigrar fuera de Andalucía y Extremadura. Hemos de resaltar, asimismo, que los trabajadores de la rama general tendrán recortes y sanciones duras en sus prestaciones por desempleo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula la siguiente interpelación urgente para que el Gobierno explique las razones por las que se niega a modificar su política de eliminación progresiva del subsidio agrario, como recoge el llamado «Decretazo», que además del rechazo social general tiene el rechazo de las dos Comunidades Autónomas afectadas: Andalucía y Extremadura.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2002.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

## 172/000222

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para contribuir a la reducción de la siniestralidad laboral (núm. expte. 172/000222), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Con-

vergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 173 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una interpelación urgente sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para contribuir a la reducción de la siniestralidad laboral.

## Antecedentes

Uno de los aspectos que mayor preocupación social ha generado a lo largo de estos últimos meses es el referido a la creciente siniestralidad laboral, fundamentalmente asociada al sector de la construcción; situación que ha supuesto un incremento del número de víctimas mortales.

La promulgación en 1995 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y su posterior desarrollo reglamentario, supusieron un cambio muy importante para iniciar la reconducción de los problemas derivados de la siniestralidad laboral. Se pasaba de un marco en el que predominaban los aspectos indemnizatorios o paliativos a un nuevo marco en el que se ponía un acento mucho mayor en los aspectos preventivos. Se trataba de incidir en mayor medida en la prevención para evitar, en el máximo número de casos posibles, la necesidad de reparación.

Sin embargo, y aun reconociendo el papel que ha desarrollado el nuevo enfoque, no es menos cierto que el problema de la elevada incidencia de la siniestralidad laboral dista mucho de ser resuelto, y en este sentido se debe destacar que el número de accidentes y fallecimientos en el trabajo es superior al que la sociedad española puede tolerar.

Ello ha intensificado un amplio debate social en el que participan los principales entes sociales y económicos, los especialistas y los poderes públicos acerca de la necesidad de impulsar un conjunto de medidas que contribuyan a la reducción de estos índices y de las graves consecuencias, tanto económicas como humanas, que provoca la siniestralidad.

En opinión del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el Congreso de los Diputados, en tanto que representa la voluntad popular, no puede estar ajeno a esta problemática, por lo que presenta la siguiente interpelación urgente sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para contribuir a la reducción de la siniestralidad laboral.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2002.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

### Urgentes

173/000163

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre política de vivienda.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la corrección presentada mediante número de registro 101210, calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas urgentes de vivienda y suelo

Tras el debate de la interpelación urgente sobre política de vivienda, formulada al Gobierno, de la que lo único que ha podido deducirse ha sido la defensa del vigente Plan de Vivienda 2002-2005, que el Grupo Socialista no cuestiona, aunque lo considera insuficiente, y la agria crítica que se ha producido por parte del Ministro de Fomento, de las alternativas presentadas por el Grupo Socialista ante la sociedad española, a través de los medios de comunicación, sin aportar propuesta concreta alguna que tendiera a la disminución del precio del valor del suelo y su repercusión en el precio final de la vivienda.

Teniendo en cuenta que las modificaciones introducidas por el Gobierno en el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, sobre gestión y enajenación de los patrimonios públicos y sobre la modificación de la vigente Ley de Régimen y Valoraciones del Suelo, no permiten, sino todo lo contrario, acometer de manera adecuada una decidida actuación para controlar y evitar un progresivo incremento del precio del suelo y del precio final de la vivienda.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Moción

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«A) Que, con carácter adicional a las ayudas previstas en el vigente Plan de Vivienda, en el período 2003-2005, el Gobierno central concederá subvenciones (hasta un máximo del 50 por 100 del coste de las actuaciones), en los siguientes supuestos:

1.º Creación de un parque público de vivienda en alquiler, destinado a jóvenes en primer acceso, así como a familias con graves problemas socioeconómicos, por parte de empresas públicas autonómicas o locales. Las actuaciones a subvencionar podrán ser la compra o rehabilitación de viviendas existentes, así como la construcción de nuevas viviendas.

2.º Compra de vivienda, nueva o usada, a precio tasado, por parte de jóvenes en primer acceso y de familia con menores ingresos.

3.º Alquiler de vivienda, nueva o usada, a precio tasado, por parte de jóvenes en primer acceso. Los propietarios de las viviendas que se vinculen a este programa gozarán de incentivos fiscales específicos, y se beneficiarán de un fondo de garantía que será promovido por el Gobierno central, en colaboración con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.

4.º Compra de suelo, por parte de empresas públicas autonómicas o locales, destinado a la creación de patrimonios públicos de suelo para la construcción de viviendas protegidas.

B) Que el Gobierno concierte con las Comunidades Autónomas y con los Ayuntamientos un Programa de suelos de titularidad pública (estatal, autonómica y local), de forma que, al menos, el 40 por 100 de los suelos que se incorporen al Programa se destinen a la construcción de viviendas públicas en alquiler para jóvenes y el 20 por 100 a la construcción de VPO para venta.

C) Que el Gobierno derogue el Decreto-ley 4/2000 y cree un grupo de trabajo integrado por representantes de las tres Administraciones, por expertos y por representantes de organizaciones sociales y del sector inmobiliario, que propondrá, en el plazo máximo de

un año, una nueva legislación estatal sobre valoración del suelo y sobre expropiación forzosa, que se base en el valor de reposición del suelo (y no en el valor «de mercado» del mismo, como establece la legislación vigente) de manera que se impida la especulación, tal como exige el artículo 47 de la Constitución, y se favorezca la iniciativa privada, bajo control público, en materia de urbanización, edificación y rehabilitación, evitando el mantenimiento de suelos o de inmuebles sin uso social.

D) Que el Gobierno retire los recursos presentados ante el Tribunal Constitucional contra las Leyes autonómicas en materia de suelo, como premisa imprescindible de un pacto «Pacto sobre el suelo» entre las tres Administraciones, que obviamente comportará también la retirada de los recursos interpuestos ante el Tribunal Constitucional contra la legislación estatal en la materia.

E) Que el Gobierno presente, en el plazo máximo de un año, una reforma de la Ley de Arrendamiento Urbano encaminada a incrementar la seguridad jurídica y patrimonial de las partes, sin olvidar el compromiso de ayuda fiscal a los propietarios de viviendas de renta antigua con inquilinos de menores ingresos.

F) Que el Gobierno introduzca un IVA super-reducido del 2 por 100 para todas la viviendas de protección pública.

G) El Congreso de los Diputados, a la vista de la situación existente en política de vivienda y a la falta de medidas que debía haber adoptado el Gobierno para impedir la especulación del suelo y el progresivo incremento del precio de la vivienda, con la finalidad de facilitar el acceso a la misma, de acuerdo con las previsiones del artículo 47 de nuestro texto constitucional, reprueba al Ministro de Fomento como responsable directo de las políticas básicas a adoptar en vivienda y suelo en el conjunto del Estado español.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2002.—**Víctor Morlán Gracia**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**173/000164**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Moción consecuencia de interpelación urgente para que el Gobierno explique las razones por las que se niega a modificar su política de eliminación progresiva de subsidio agrario, como recoge el llamado «Decretazo», que además del rechazo social general tiene el rechazo de las dos Comunidades Autónomas afectadas: Andalucía y Extremadura.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente para que el Gobierno explique las razones por las que se niega a modificar su política de eliminación progresiva de subsidio agrario, como recoge el llamado «Decretazo», que además de rechazo social general tiene el rechazo de las dos Comunidades Autónomas afectadas: Andalucía y Extremadura.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Tomar las medidas legales necesarias para la restitución del subsidio agrario en los términos que se encontraba antes del Real Decreto-ley 5/2002.
2. Dejar en suspenso las medidas adoptadas por los organismos pertinentes para que se puedan reintegrar en el subsidio los que han sido excluidos en estos meses por la nueva normativa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2002.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

**173/000165**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para contribuir a la reducción de la siniestralidad laboral.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una moción consecuencia de la interpelación urgente sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para contribuir a la reducción de la siniestralidad laboral.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, de acuerdo con las Comunidades Autónomas competentes en la materia y los agentes sociales, y en aras de contribuir a una reducción efectiva de la siniestralidad laboral, promueva, entre otras, la adopción de las siguientes medidas:

1. El desarrollo reglamentario del artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para determinar la responsabilidad de la empresa principal en los incumplimientos y accidentes de las empresas subcontratadas.

2. Aumentar los recursos humanos, presupuestarios y técnicos de la Inspección de Trabajo.

3. Modificar las tarifas de primas para la cotización de las empresas por accidentes y enfermedades profesionales, estimulando el cumplimiento de la legislación vigente.

4. Considerar la implantación de incentivos en las cotizaciones empresariales por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, en aquellas empresas con unos índices de siniestralidad inferior a los de su sector.

5. Modificar el actual modelo del documento de «parte de accidente», para conocer con mayor profundidad las causas de los accidentes y recoger toda información relevante sobre las mismas.

6. Elaborar un estudio acerca de la relación entre temporalidad y accidentes de trabajo, en los sectores con mayor peso en el total de la población ocupada y que presentan una mayor siniestralidad.

7. Promover la implantación de incentivos fiscales para las inversiones que las empresas efectúan para el fomento de la prevención de riesgos y la mejora de la salud laboral.

8. Potenciar los recursos destinados a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, al objeto de priorizar las acciones de información, asistencia y promoción del cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales en las pequeñas y medianas empresas.

9. Impulsar en los planes de I+D+I el apoyo a la investigación en el campo de la prevención de riesgos laborales, en colaboración con las empresas y los centros de innovación tecnológica.

10. Facilitar la contratación, para las pequeñas empresas, de especialistas externos para que se ocupen de la gestión de la prevención en riesgos

11. Incrementar las actuaciones financiadas en el ámbito de la formación continua para la formación de los trabajadores en su puesto de trabajo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2002.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

### Comisión de Asuntos Exteriores

#### 181/003056

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión



AUTOR: Campo Casasús, Carmen del (GS).

Acciones para establecer conciertos con las Oficinas Consulares para que se preste la asistencia y asesoramiento necesarios a las familias adoptantes, en la agilización de los trámites para formalizar la adopción ante las autoridades competentes del país de origen del menor, en cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por el Congreso de los Diputados el día 22 de mayo de 2002.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputada doña Carmen del Campo Casasús.

Texto

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno para cumplir la Proposición no de Ley aprobada por el Congreso de los Diputados el 22 de mayo de 2002 en el siguiente aspecto: «Establecer conciertos con las Oficinas Consulares para que se preste la asistencia y asesoramiento necesarios a las familias adoptantes, ayudándolas, siempre desde el respeto a los procedimientos y disposiciones locales en la materia, en la agilización de los trámites para formalizar la adopción ante las autoridades competentes del país de origen del menor»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2002.—**Carmen del Campo Casasús**, Diputada.

## Comisión de Justicia e Interior

**181/003054**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Razones de la disminución de multas y sanciones de tráfico.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña Rosa María Peris Cervera.

Texto

¿Cuáles son las razones de la disminución de multas y sanciones de tráfico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2002.—**Rosa María Peris Cervera**, Diputada.

**181/003057**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Medidas ante la pérdida progresiva de la Policía Nacional en la Comisaría de El Puerto de Santa María-Puerto Real (Cádiz).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña María Carmen Sánchez Díaz.

Texto

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno ante la pérdida progresiva de la Policía Nacional en la Comisaría de El Puerto de Santa María-Puerto Real (Cádiz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2002.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.

### 181/003058

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Medidas ante la pérdida progresiva de la Policía Nacional en la Comisaría de Rota (Cádiz).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña María Carmen Sánchez Díaz.

Texto

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno ante la pérdida progresiva de la Policía Nacional en la Comisaría de Rota (Cádiz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2002.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.

### 181/003059

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Medidas ante la carencia de efectivos y medios para la vigilancia externa de las prisiones de Puerto I y II (Cádiz).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña María Carmen Sánchez Díaz.

Texto

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno ante la carencia de efectivos y medios para la vigilancia externa de las prisiones de Puerto I y II (Cádiz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2002.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.

#### 181/003060

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Opinión del Gobierno acerca de que, para paliar las graves carencias y la falta de presupuestos para la formación y el reciclaje de los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, se haya creado en Alicante un Centro de Formación Policial de carácter privado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña Juana Serna Masiá.

Texto

¿Qué opinión le merece al Gobierno que, para paliar las graves carencias y la falta de presupuestos para la formación y el reciclaje de los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, se haya creado en Alicante un Centro de Formación Policial de carácter privado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2002.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.

#### Comisión de Defensa

##### 181/003068

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Representación militar en la reunión del Apostolado Militar Internacional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Alberto Moragues Gomila.

Texto

¿Cuáles son las razones por las cuales la reciente reunión del Apostolado Militar Internacional recibiera «apoyos activos» del jefe del Estado Mayor de la Defensa y de los Jefes del Estado Mayor de los tres Ejércitos, incluso contó con la presencia del JEMAD y del JEME en algunos de sus actos, y, sin embargo, otro reciente evento militar (esta vez de carácter laico), la reunión de la Organización Europea de Asociaciones Militares (EUROMIL), no contó con ninguna representación militar de carácter oficial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2002.—**Alberto Moragues Gomila**, Diputado.

## Comisión de Educación, Cultura y Deporte

**181/003055**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Díez de Baldeón García, Clementina (GS).

Razón por las que han sido modificados los criterios de concesión de las ayudas compensatorias destinadas a estudiantes de rentas muy bajas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

Diputada doña Clementina Díez de Baldeón García.

Texto

¿Cuál es la razón por las que han sido modificados los criterios de concesión de las ayudas compensatorias destinadas a estudiantes de rentas muy bajas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2002.—**Clementina Díez de Baldeón García**, Diputada.

**181/003069**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: López González, María José (GS).

Medidas para afrontar la violencia en los espectáculos deportivos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

Diputada doña María José López González.

Texto

¿Qué medidas ha tomado, o va a tomar, el Gobierno para afrontar la violencia en los espectáculos deportivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2002.—**María José López González**, Diputada.

**Comisión de Economía y Hacienda****181/003067**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Suárez González, Celestino (GS).

Valoración de la posibilidad que estudia ARCELOR de reducir su producción en su factoría de Veriña (Gijón-Asturias) y cerrar sus trenes de perfiles y alambión, así como iniciativas que prevé tomar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Celestino Suárez González.

Texto

¿Qué valoración hace el Ministerio de Ciencia y Tecnología, por sus consecuencias socioeconómicas, de la posibilidad que estudia ARCELOR de reducir su producción en su factoría de Veriña (Gijón-Asturias) y cerrar sus trenes de perfiles y alambión, y qué iniciativas prevé tomar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2002.—**Celestino Suárez González**, Diputado.

**Comisión de Ciencia y Tecnología****181/003066**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Díez de Baldeón García, Clementina (GS).

Uso previsto para los edificios ocupados actualmente por los Centros de Humanidades y Ciencias Sociales dependientes del CSIC, tras su reubicación en el nuevo emplazamiento de la calle Albasanz, de Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ciencia y Tecnología

Diputada doña Clementina Díez de Baldeón García.

Texto

¿Qué uso se pretende dar a los edificios ocupados actualmente por los Centros de Humanidades y Ciencias Sociales dependientes del CSIC, tras su reubicación en el nuevo emplazamiento de la calle Albasanz, de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2002.—**Clementina Díez de Baldeón García**, Diputada.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

